



RADICADO:	08-001-03-007-2010-00294-00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
EJECUTANTE:	ANA ROMELIA RODRIGUEZ DE BARRIOS Y OTROS
EJECUTADO:	SEGUROS LA EQUIDAD, COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL CESAR Y LA GUAJIRA COOTRACEGUA LTA Y OTRO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En los términos establecidos por el artículo 329 del CGP, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior (Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla), el cual, conforme decisión del día 15 de marzo de 2022, resolvió modificar el numeral primero, revocar el numeral cuarto y confirmar la condena a daños morales de la sentencia proferida el 22 de junio de 2021 por esta agencia judicial. Hay que indicar que el apelante solicitó adición a la providencia de segunda instancia, misma que le fue negada mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2023.

En firme esta decisión, regrese al Despacho para lo que haya que proveer

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

Esta decisión se notifica en estado de marzo 6 de 2024

EMB

